

Vengo en promover a la plaza de Letrado mayor superior, vacante por jubilación de don Manuel Tallada Cuéllar, a don Genaro Ferrer de la Hoz, Letrado mayor del Cuerpo Especial Técnico de Letrados, con antigüedad del día 4 de los corrientes, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante.

Dado en Madrid a 9 de noviembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

**30127** REAL DECRETO 2888/1983, de 9 de noviembre, por el que se promueve a Letrado Mayor a don Pedro González Gutiérrez-Barquín.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de noviembre de 1983 y de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Departamento,

Vengo en promover a la plaza de Letrado mayor, vacante por ascenso de don Genaro Ferrer de la Hoz, con antigüedad del día 4 de los corrientes, fecha en que se produjo la vacante, a don Pedro González Gutiérrez-Barquín, que ocupa el primer lugar en la categoría de Letrado del referido Cuerpo, actualmente en situación de excedencia especial en la que continuará. Dado en Madrid a 9 de noviembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

**30128** RESOLUCION de 3 de noviembre de 1983, de la Subsecretaría, por la que se declara jubilado forzoso por inutilidad física a don Manuel Tallada Cuéllar, Letrado mayor superior del Departamento.

De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 39 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y previo informe de la Dirección General del Tesoro,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien declarar jubilado forzoso, por inutilidad física, con el haber pasivo que le corresponde a don Manuel Tallada Cuéllar, Letrado mayor superior del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Sr. Jefe de Personal del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio.

**30129** RESOLUCION de 8 de noviembre de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo a don Joaquín José Rodríguez Hernández, Registrador de la Propiedad de Riaza.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Joaquín José Rodríguez Hernández, Registrador de la Propiedad de Riaza, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 539 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Joaquín José Rodríguez Hernández en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

**30130** RESOLUCION de 10 de noviembre de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad a don Jesús Raposo Montero, Registrador de la Propiedad de Valencia número 4-II-A), que tiene cumplida la edad de sesenta y cinco años.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra A), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado conceder la jubilación voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, con el haber que legalmente le corresponde, por tener cumplida la edad de sesenta y cinco años, a don Jesús Raposo Montero, Registrador de la Propiedad de Valencia número 4-II-A), que tiene categoría personal de primera clase y el número 115 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia.

**30131** RESOLUCION de 11 de noviembre de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo a don José Manuel Hernández Antolín, Registrador de la Propiedad de Toro-Fuenteaúco.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José Manuel Hernández Antolín, Registrador de la Propiedad de Toro-Fuenteaúco y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 539 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado declarar a don José Manuel Hernández Antolín en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**30132** CORRECCION de erratas del Real Decreto 1665/1983, de 1 de junio, por el que se nombra a don Rafael Pastor García Vocal de la Comisión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación.

Padecido error en la inserción del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 21 de junio de 1983, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 17339, segunda columna, primer párrafo del Real Decreto, donde dice: «... Decreto 100/1972, de 20 de enero, ...», debe decir: «... Decreto 107/1972, de 20 de enero, ...».

**30133** ORDEN de 24 de octubre de 1983 por la que se dispone cese en el cargo de Ingeniero-Director de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre don Angel Fernández de la Puebla Castellanos.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14, apartado 4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado de 28 de julio de 1957, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Ingeniero-Director de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, por jubilación, don Angel Fernández de la Puebla Castellanos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1983.—P. D., el Secretario de Estado de Hacienda, José Víctor Sevilla Segura.

Ilmo. Sr. Director de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

**30134** ORDEN de 24 de octubre de 1983 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre don Luis Paradinás Pérez.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14, apartado 4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado de 28 de julio de 1957, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Subdirector general de la